Securite

Metodología para identificar, seleccionar y clasificar a los Receptores y Proyectos

Versión pública. Resumen del Anexo I del Manual de Procedimientos Operativos de Securite. Noviembre de 2026.

Aviso importante. La publicación de un Proyecto en la Plataforma y la aplicación de esta Metodología no constituyen una recomendación de inversión, ni una opinión o garantía de obtención de retornos. La Metodología no implica que Securite realice una clasificación de riesgos en sentido regulatorio ni que brinde asesoramiento financiero. Invertir en un Proyecto puede resultar en la pérdida parcial o total de los recursos invertidos.

1. Propósito

Esta Metodología establece los criterios que Securite Sociedad Administradora de Plataforma de Financiamiento Participativo Financiero S.A.C. (Securite) utiliza para identificar, seleccionar y clasificar a los solicitantes de financiamiento (Receptores) y a sus Proyectos, a partir de un análisis objetivo de su información, antes de publicarlos en la Plataforma. Su finalidad es que los Inversionistas cuenten con información suficiente para tomar sus propias decisiones de inversión.

2. Alcance

Se aplica a todos los Proyectos que se solicitan a través de la Plataforma bajo la modalidad de financiamiento participativo financiero de préstamos: proyectos personales de personas naturales y proyectos empresariales de personas jurídicas o personas naturales con negocio.

3. Información utilizada y sus fuentes

Variable	Fuente
Identidad, existencia legal y facultades de representación	RENIEC, SUNAT y SUNARP; documentos societarios y poderes
Beneficiario final y vinculaciones	Declaración de beneficiario final, estructura societaria y registros públicos
Historial crediticio del Receptor, sus accionistas y gerentes	Centrales de riesgo (SBS y centrales privadas de información de riesgos)
Situación financiera, ventas y endeudamiento	Estados financieros, declaraciones de renta y PDT, estados de cuenta y cronogramas de deuda
Capacidad de pago	Flujo de caja histórico y proyectado; para proyectos personales, boletas de pago o recibos por honorarios
Proyecto: objeto, presupuesto y destino de los fondos	Presupuesto, cotizaciones, contratos y plan de negocio
Garantías, si las hubiera	Tasaciones de perito independiente y partidas registrales
Experiencia y operación	Entrevistas, visita al local o domicilio y referencias de bancos y proveedores

4. Pasos de la evaluación

- **Medio de pago.** Todo financiamiento debe tener una fuente de pago identificada durante todo el plazo: venta de inventarios, flujo de caja del negocio, ingresos personales recurrentes (proyectos personales) u otra fuente verificable.
- **Perfil del Receptor.** Se verifica la identidad del Receptor, sus accionistas, directores y gerentes; se evalúa su historial crediticio, experiencia y reputación.
- **Criterios sobre el Receptor.** Accionistas y gerencia; infraestructura; clientes y competencia; sector económico; situación financiera; historial crediticio; y acceso a otras fuentes de financiamiento.
- **Criterios sobre el Proyecto.** Análisis comercial (industria, ubicación, cliente objetivo, trayectoria, competencia) y análisis financiero (información histórica y proyecciones). No aplica a los proyectos personales.

5. Condiciones de elegibilidad

Securite no publica Proyectos en los siguientes casos:

- Receptores que no están bancarizados.
- Receptores que no superan la debida diligencia o generan una alerta en materia de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.
- Operaciones que financien campañas políticas.
- Receptores que entreguen información falsa o adulterada.
- Operaciones sin medio de pago o en las que no se sustente el destino de los recursos.

Además, el Receptor debe acreditar al menos una de estas condiciones: (a) capacidad de pago verificable, con una cobertura de cuota (flujo neto / cuota) igual o mayor a 1.0 veces, o una cuota no mayor al 40 % de su ingreso disponible; o (b) una garantía ejecutable cuyo valor de realización, según tasación de un perito independiente, sea igual o mayor al 150 % del monto financiado, inscrita, sin gravamen preferente y que no recaiga sobre la vivienda habitual del Receptor. La garantía solo sirve para verificar esta condición y no modifica la clasificación.

6. Clasificación

Securite asigna al Receptor una Clasificación del Receptor (CR) y al Proyecto una Clasificación del Proyecto (CP), ambas en una escala de 1 (mejor) a 5 (peor), según las respuestas a sus cuestionarios de evaluación. La Clasificación Total (CT) es el promedio de ambas: CT = (CR + CP) / 2. En los proyectos personales, la CT es igual a la CR.

Categoría	CT	Descripción
A	1 a 1.5	Riesgo muy bajo: buen historial crediticio y capacidad de pago holgada.
B	2 a 2.5	Riesgo bajo: capacidad de pago adecuada, aunque sensible a cambios en variables relevantes.
C	3 a 3.5	Riesgo medio: capacidad de pago ajustada o atrasos menores en su historial.
D	4 a 4.5	Riesgo alto: historial crediticio negativo o capacidad de pago

		débil; es probable que se produzcan atrasos.
E	5	Riesgo especulativo: la voluntad de pago es incierta, pero existe capacidad de pago verificable o una garantía ejecutable; es probable una cobranza prolongada, incluso judicial.

Si el Receptor o, de ser el caso, sus accionistas, socios o gerentes registran deudas protestadas, vencidas o en cobranza judicial vigentes, la categoría será D o E, cualquiera sea la CT obtenida. Todas las categorías pueden publicarse si el Proyecto cumple las condiciones de elegibilidad. La categoría y los factores que la determinan se informan en la ficha del Proyecto; en las categorías D y E se incluye una advertencia expresa sobre la mayor probabilidad de atraso y de cobranza prolongada.

7. Proyectos empresariales de más de 500 UIT

Estos Proyectos se califican de 1 a 5 en cinco dimensiones ponderadas, y el puntaje final (de 0 a 100) determina su categoría y el tratamiento:

Dimensión	Ponderación
Capacidad de pago y situación financiera	35 %
Valor del proyecto y estructura de financiamiento	25 %
Historial crediticio y experiencia del receptor	20 %
Riesgos comerciales, operativos y legales	15 %
Concentración de cartera	5 %

Categoría	Puntaje	Tratamiento
A	80 a 100	Riesgo muy bajo. Continúa la aprobación si se cumplen los requisitos legales, regulatorios y operativos.
B	65 a menos de 80	Riesgo bajo. Continúa si se establecen y documentan condiciones o mitigantes suficientes.
C	50 a menos de 65	Riesgo medio. Revisión reforzada; no se publica mientras subsistan debilidades materiales sin mitigar.
D	35 a menos de 50	Riesgo alto. Se suspende la propuesta.
E	Menos de 35	Riesgo crítico. Se rechaza la propuesta.

Para estos Proyectos se calculan, cuando resulten aplicables, los siguientes indicadores: financiamiento respecto del valor del Proyecto, cobertura de garantías, aporte propio, cobertura del servicio de deuda (DSCR), deuda / EBITDA y concentración del principal cliente.

8. Calidad de los datos

- La información declarada por el Receptor se contrasta con fuentes oficiales y centrales de riesgo; las inconsistencias son causa de rechazo.
- Se conserva un archivo digital con la documentación que sustenta cada evaluación.
- Las excepciones por falta de algún documento se registran y se miden.
- El Receptor debe informar de inmediato cualquier cambio material en su información o en la del Proyecto, que Securite publica en la Plataforma.
- Securite mide la calidad de la Metodología con indicadores de proceso (tasa de rechazo por calidad de datos, distribución de aprobaciones por categoría y tasa de excepciones de documentación) y, cuando la cartera alcance madurez estadística, con indicadores de poder de discriminación.

9. Actualización

La versión vigente de esta Metodología se mantiene publicada en la Plataforma y se actualiza cada vez que se modifica.